



**Contadores Públicos Autorizados
Certified Public Accountants**

Compañía Agrícola Angela María S. A.

Estados Financieros

**por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010
e Informe de los Auditores Independientes**

GUAYAQUIL

Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón
Ed. La Previsora • Piso 23 Of. 05
Telfs.: 2560055 / 2565993 • Fax: 2565433

AUREA & CO., CPAs

**Firma de responsabilidad limitada
miembro de  International Ltd.**

QUITO

Av. 10 de Agosto N21-182 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa, Piso 5 Ofic. 501
Telfs.: 2549311 / 2544 007 • Fax: 2543 536

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas y a la Junta del Directorio
de **Compañía Agrícola Ángela María S. A.:**

1. Introducción

Hemos auditado el balance general adjunto de **Compañía Agrícola Ángela María S. A.**, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen errores importantes causados por fraudes o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Tal como se indica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por esa razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativas. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Compañía Agrícola Ángela María S. A.**, al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

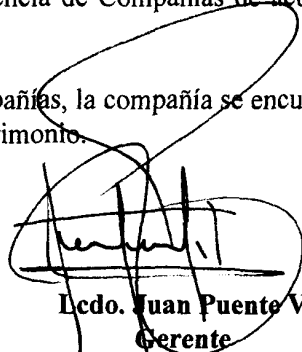
5. Énfasis en un tema importante

Como se indica en la nota 2 a los estados financieros se establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma de la resolución No. 08.G.DSC.010.

De acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la compañía se encuentra en causal de disolución por haber perdido más del 50% del patrimonio.

Aurea & Co., CPAs

SC-RNAE-029
Julio 31, 2011



Lcdo. Juan Puente V.
Gerente
Registro No. 20.103

COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y bancos	3	106,583
Cuentas por cobrar	4	7,781,084
Inventarios	5	<u>193,304</u>
Total activos corrientes		<u>8,080,971</u>
 PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	 6	 <u>1,125,329</u>
 OTROS ACTIVOS	 7	 <u>306,266</u>
 TOTAL		 <u>9,512,566</u>
 PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Sobregiro bancario		195,769
Cuentas por pagar	8	8,855,045
Gastos acumulados por pagar	9	<u>139,678</u>
Total pasivos corrientes		<u>9,190,492</u>
 JUBILACION PATRONAL		 <u>131</u>
 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	 10	
Capital social		74,000
Reserva legal		858
Reserva facultativa		3,073
Reserva de capital		632,083
Déficit acumulado		<u>(388,071)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>321,943</u>
 TOTAL		 <u>9,512,566</u>
 CUENTAS DE ORDEN	 11	 <u>109,457</u>

Ver notas a los estados financieros

COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

	NOTA	
VENTAS NETAS	12	<u>4,855,573</u>
COSTO Y GASTOS:	12	
Costo de ventas		4,548,211
Administración y ventas		352,928
Otros, neto		<u>(51,173)</u>
Total		<u>4,849,966</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		5,607
PARTICIPACION A TRABAJADORES		(841)
IMPUESTO A LA RENTA	13	<u>(14,857)</u>
PERDIDA NETA		<u>(10,091)</u>

Ver notas a los estados financieros

COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

	Capital social		Reservas	Déficit				
	(Acciones de \$ 0.04)				legal	facultativa	de capital	acumulado
	Cantidad	Valor						
Enero 1, 2010	1,850,000	74,000	858	3,073	632,083	(377,980)		
Pérdida neta						(10,091)		
Diciembre 31, 2010	1,850,000	74,000	858	3,073	632,083	(388,071)		

Ver notas a los estados financieros

COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
Expresado en US. dólares)**

CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE
OPERACION:

Pérdida neta	(10,091)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciación de propiedades y equipos	64,163
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(1,253,351)
Inventarios	(13,852)
Gastos anticipados	(76,680)
Cuentas por pagar	1,405,729
Gastos acumulados por pagar	<u>27,988</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>143,906</u>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de propiedades y equipos	(41,068)
Disminución en otros activos	<u>(121,757)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(162,825)</u>

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:

Sobregiro bancario	<u>95,906</u>
--------------------	---------------

CAJA Y BANCOS:

Aumento neto durante el año	76,987
Efectivo al comienzo del año	<u>29,596</u>

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>106,583</u>
----------------------------	----------------

Ver notas a los estados financieros

COMPAÑIA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida en Ecuador en 1966, y su actividad principal es la siembra, cultivo y venta de banano para su comercialización en el mercado internacional y local. De acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la compañía se encuentra en causal de disolución por haber perdido más del 50% del patrimonio.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.IC1-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las

Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Inventarios - Al costo como sigue:

- **Productos Terminados:** Los materiales de empaque, repuestos, suministros y productos agroquímicos están registrados al costo promedio de adquisición.

Propiedades y equipos.- Se encuentran registradas al costo de adquisición nota 6. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 30 para cultivos, 20 para edificios, 10 para maquinarias y equipos, instalaciones y adecuaciones. Las mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos.

Participación de Trabajadores – Representa el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta para ser distribuidos a los trabajadores y es registrado con cargo a los resultados del año.

Impuesto a la Renta – De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2010, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.

2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2010, incluye principalmente efectivo depositado en una cuenta corriente de un Banco local por \$106,583. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 12	7,435,128
Impuestos	162,550
Gastos por liquidar	98,762
Anticipos a proveedores	74,194
Clientes	127
Otras	<u>10,686</u>
Sub-total	7,781,447
Provisión para cuentas incobrables	<u>(363)</u>
Total	<u>7,781,084</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

Gastos por liquidar, corresponde principalmente reclasificaciones por provisiones de gastos de la compañía pendientes de liquidar al 31 de diciembre del 2010.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2010, inventarios están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Producto terminado	193,330
Provisión para obsolescencia	<u>(26)</u>
Total	<u>193,304</u>

Los inventarios están libres de gravámenes.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2010, propiedades y equipos, neto, presenta el siguiente saldo:

	(DOLARES)
Cultivos	588,286
Terrenos	384,569
Instalaciones y adecuaciones	295,500
Maquinarias y equipos	86,811
Edificios	56,736
Vehículos	13,563
Equipos de computación	2,786
Obras en procesos	<u>57,365</u>
Sub- total	1,485,616
Depreciación acumulada	<u>(360,287)</u>
Saldo, neto	<u>1,125,329</u>

El movimiento de las propiedades y equipos, neto durante el año 2010, fue como sigue:

Saldo neto al comienzo del año	1,148,424
Adiciones	41,068
Gasto del año	<u>(64,163)</u>
Saldo neto al final del año	<u>1,125,329</u>

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2010, otros activos incluyen principalmente \$204,121, correspondiente retenciones del impuesto al valor agregado de años anteriores pendientes de recuperación.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010, cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 12	8,366,289
Liquidaciones por pagar	223,782
Retenciones e impuestos por pagar	119,589
Proveedores	87,669
Nomina y aporte patronal por pagar	53,309
Otras	<u>4,406</u>
Total	<u>8,855,045</u>

Partes relacionadas, no devengan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010, los saldos de gastos acumulados es el siguiente:

	(DOLARES)
Décimo tercero	23,162
Décimo cuarto	70,762
Vacaciones	36,368
Fondo de reserva	8,545
15% Participación a trabajadores	<u>841</u>
Total	<u>139,768</u>

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado como sigue:

Capital Social - Consiste de 1,850,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de \$0.04 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva Facultativa - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la aplicación de la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

11. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2010, cuenta de orden corresponde a mercaderías y materiales de cartón y pallets que son entregados por una Compañía relacionada para el proceso de empaque, y cuyo costo es deducido en la liquidación de la fruta.

12. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 2, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

(DOLARES)

Cuentas por cobrar	7,435,128
Cuentas por pagar	8,366,289
Venta de banano	4,841,980
Devoluciones de ventas	5,507
Compra de combustibles, aceite, y productos químicos	879,982
Compra de material de empaque	234,731
Transporte de fruta	205,630
Servicios de fumigación	189,973
Arriendo de fincas	404,684
Alquileres	37,495
Pólizas de seguros	7,771

13. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2010:

(DOLARES)

Utilidad, neto de participación a trabajadores	4,767
(+) Gastos no deducibles	16,203
(-) Pagos a trabajadores con discapacidad	(56,069)
Utilidad gravable	<u>35,099</u>
Total impuesto a la renta causado, según 101	<u>0</u>

La compañía consideró como provisión del impuesto a la renta causado del año 2010, los anticipos que se efectuaron en junio y septiembre del 2010 por \$14,857.

General

Al 31 de diciembre del 2010, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2007 hasta el año 2010, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

14. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	3
2008	9
2009	4
2010	3

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2011 y a la fecha del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.
